Año CXI - Número 28.693 - Edición de 20 páginas - Lunes 15 de Febrero de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos Acuerdo.....334
Decretos.....334
Resoluciones335
Honorable Legislatura Tucumán.....339

Avisos

Generales.....340
Sucesiones341
Remates.....344
Juicios Varios.....345
Sociedades.....352
Licitaciones.....352
Varios.....352

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Juan Luis Stok
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos Acuerdo

DECRETO ACUERDO N° 3/10 (MI), del 25/01/2016. --- Inclúyese en los términos de lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Acuerdo N° 25/1 de fecha 19 de abril del 2001, a los siguientes funcionarios del Ministerio de Interior: C.P.N. Ángel Eduardo Córdoba; C.P.N. Francisco Santos Martínez; Dr. César Elías Dip; - Sr. Luis Alberto Olea; Sr. Hector Aldo Salomón; Sr. Carlos Francisco Gómez; Sr. Roque Gabriel Salazar.-

DECRETO ACUERDO N° 4/9 (MDP), del 01/02/2016. Expte. N° 401/332-J-14. --- Autorízase a la Dirección de Recursos Hídricos a efectuar el pago del adicional previsto en el Decreto Acuerdo N° 10/3 (ME) del 14/04/14 y su Modificatorio Decreto Acuerdo N° 20/3(ME) del 17/06/14, al personal cuya nomina se detalla: JEFES DEPARTAMENTALES Y DE DIVISIÓN ACUÑA OSCAR ALBERTO 14.353.125; FERNÁNDEZ RICARDO ADOLFO 8.285.433; LIZARRAGA LUIS MARCELO 14.660.728; CASANOVA JOSÉ ABELARDO 11.476.295; GALLO MARCELO 13.628.605; RAYO EDUARDO JOSÉ 13.628.290; LÓPEZ LUÍS EDUARDO 11.087.619; RUIZ ADRIÁN OSCAR 22.877.609; RACCA ROBERTO JUAN 12.202.479; AGOSTINIS RODOLFO JOSÉ 11.065.778; WITTICH RAINER 14.049.386; MORO CARLOS ENRIQUE 16.540.696; BULACIO GÓMEZ IGNACIO DELFÍN 5.096.153; PINO JOSÉ RICARDO 28.681.557; PIAMONTE GLORIA AZUCENA 17.270.603; NÚÑEZ CARLOS RODOLFO 12.704.147; JAIME FRANCISCO REYES 11.084.169; MORALES MARÍA JULIA 5.148.591; GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN 10.595.046.-

Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 82/1, del 15/01/2016. --- Autorízase al señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Pablo Raúl Yedlin, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de enero de 2016, con regreso el día 21 del mismo mes y año, junto al Ing. Sergio E. Epstein, Subsecretario de Modernización del Estado.

DECRETO N° 5 /1, del 04/01/2016. --- Desígnase como Asesor de Gabinete (con rango de Subsecretario) de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Diego José Lobo, M.I. N° 8.068.338.-

DECRETO N° 53/1, del 11/01/2016. Expte. N° 25/110-S-2015. --- Dispónese el otorgamiento de una ayuda económica, para los meses de enero, febrero, marzo y abril del corriente año, a las personas cuya nómina figura en el Decreto N° 3.988/1, de fecha 18/12/14, modificada por los Decretos N° 153/1 del 04/02/15 y N° 1.325/1 del 20/05/15, por la suma de $700.- a cada uno. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante el Decreto N° 2.478/1-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

DECRETO N° 71/1 (SECP), del 14/01/2016. --- Autorízase al Lic. Dardo Andrés FERNANDEZ D.N.I. N° 14.166.514, Subsecretario de Planificación Estratégica en Comunicación de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, a trasladarse vía aérea, en misión oficial a la Provincia de Buenos Aires el día 15 de enero de 2016, con regreso el día 19 de enero de 2016.-

DECRETO N° 30/1, del 11/01/2016. Expte. N° 1792/180-F-2015. --- Otórgase a personas, un subsidio por la suma que en cada caso se indica, y que totaliza la suma de $195.000.-, correspondiente al mes de diciembre de 2015. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante Decreto N° 2478/1-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes Suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas.

DECRETO N° 68/1 (SEGPyP), del 13/01/2016. Expte. N° 15-130-S-2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento Dr. Julio Saguir, a trasladarse -vía aérea- en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 13 de Enero del 2016 con regreso el día 14 del mismo mes y año.

DECRETO N° 69/1 (SECP), del 13/01/2016. Expte. N° 320/120-D-2015. --- Apruébase los gastos de publicidad oficial realizados por la Secretaría de Estado de Comunicación Pública - Ex Secretaría de Estado de Prensa y Difusión correspondientes al mes de noviembre de 2015, por la suma total de $1.747.528,49.- Dispónese el pago conforme lo establecido, cuya erogación fue imputada mediante las Resoluciones correspondientes a la Jurisdicción 07: SAf GSGG DIR. ADM. y DESP. S.E. COMUNICACIÓN PUBLICA - Programa: 11 Unidad de Organización N° 150 - Fuente de Financiamiento 10 - Finalidad/Función 199 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad: 01 U.O. N° 150 - Partida Subparcial 361 “Publicidad y Propaganda” del Presupuesto General Vigente 2016, quedando facultado el servicio administrativo de la Secretaría de Estado de Comunicación Publica a emitir las correspondientes Orden de Pago.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 57/3 (ME), del 11/01/2016. --- Dispónese la Comisión de Servicios en la Dirección de Recursos Tributarios del Ministerio de Economía, de la CPN María Fernanda Juri, DNI 32.132.878, personal planta permanente, categoría 19, dependiente de la Dirección General de Rentas, por el término de 3 (tres) meses, conformidad a las disposiciones del artículo 11 inciso 3) de la Ley N° 5473 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública de Tucumán y reconócese los servicios prestados por la citada profesional en la Dirección de Recursos Tributarios desde el 07/01/16 hasta la fecha del presente acto administrativo.

DECRETO N° 87/3 (ME), del 15/01/2016. Expte. N° 18/430-U-2015. --- Apruébase la liquidación efectuada por la Unidad de Control Previsional del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (I.P.S.S.T.) en concepto de reajuste

de haberes derivado de la Asignación Mensual y Personal establecida por la Ley N° 7.652, conforme se indica a continuación: MARIO OSCAR HERRERA 01-H-2014-Agdo al 171-H-1996 $ 552,87.-

DECRETO N° 90/3 (ME), del 15/01/2016. --- Autorízase, al Arq. Patricio Levy de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, -usando la vía aérea- el día 2 de febrero de 2016, a fin de que el citado profesional pueda participar de reuniones con el Subsecretario de Energías renovables de la Nación, MSc. Ing. Sebastián Kind, durante los días 2 y 3 de febrero del corriente año, regresando a nuestra provincia el día 3 de febrero de 2016.-

DECRETO N° 88/3 (ME), del 15/01/2016. --- Dispónese la Comisión de Servicios en la Dirección de Recursos Tributarios del Ministerio de Economía, de la CPN María Verónica Gultemirian, DNI 26.638.299, personal planta permanente, categoría 19, dependiente de la Dirección General de Rentas, por el término de 3 (tres) meses, conformidad a las disposiciones del artículo 11 inciso 3) de la Ley N° 5473 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública de Tucumán y reconócese los servicios prestados por la citada profesional en la Dirección de Recursos Tributarios desde el 3/11/15 hasta la fecha del presente acto administrativo.

DECRETO N° 86/3 (ME), del 15/01/2016. Expte. N° 982/320/2015. --- Déjase establecido que la designación dispuesta mediante Decreto N° 576/3 (ME) de fecha 16 de marzo de 2015 será sin término y reconócese los servicios prestados por el señor Martín Alejandro Manes, DNI 34.186.683, desde el 31/10/15 hasta la fecha del presente instrumento legal.

DECRETO N° 58/3 (ME), del 11/01/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Economía, C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH, a trasladarse -utilizando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 13 de enero de 2016, a fin de cumplir con la misión oficial encomendada, regresando a nuestra provincia el día 14 de enero del corriente año.

DECRETO N° 56/3 (ME), del 11/01/2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, DR. SISTO BENJAMÍN JOSÉ TERÁN NOUGUES, a trasladarse el día 14 de enero del 2016 -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a distintas reuniones de trabajo vinculadas con Programa Municipios, el día 14 de enero del 2016.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 61/4 (SENAyF), del 12/01/2016. --- Aféctese a la agente Erika Fernanda BAÑOS, categoría 21, de la U. de O. 830 - Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social a prestar servicios en la Representación Oficial de la Provincia de Tucumán en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la fecha del presente decreto.-

DECRETO N° 59/4 (SEGA), del 12/01/2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Gestión Administrativa Dr. José Antonio Gandur, a suscribir Contrato de Locación de Servicios con las personas que a continuación se detalla: DE ZAVALÍA, Santiago, D.N.I. N° 29.026.216 - Categoría 20; ALVES, Gonzalo Martín, D.N.I. N° 34.185.215 - Categoría 20. Déjase debidamente establecido que el contrato se celebrará a partir de la fecha del presente decreto, por el término de 12 (doce) meses, prorrogable por el mismo período sin necesidad de un nuevo Decreto.-

DECRETO N° 60/4 (SEGA), del 12/01/2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Gestión Administrativa Dr. José Antonio GANDUR, a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la señora Silvina SIMONELLI, D.N.I. N° 23.015.701, con una remuneración equivalente a la Categoría 20 del Escalafón General.- Déjase debidamente establecido que el contrato se celebrará a partir de la firma del presente acto, por el término de 12 (doce) meses, prorrogable por el mismo período sin necesidad de un nuevo Decreto.

Resoluciones

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

Resoluciones Sintetizadas

RESOLUCION N° 342/2015-DPJ, del 28/12/2015. --- ARTÍCULO 1°: APRUEBESE el instrumento constitutivo y el Estatuto de la asociación civil “ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES AGRICOLAS y GANADEROS DEL NORTE (APRONOR)” con domicilio legal en la Ciudad de San Miguel de Tucumán , Provincia de Tucumán y sede en calle Gobernador del Campo N° 668 de igual Ciudad Capital. ARTÍCULO 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Asociación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. ARTICULO 3°: DETERMINESE que el texto del Estatuto obrante a Fs. 48 a 57 del Expte N° 5937-211- a-2015 y las copias del instrumento constitutivo obrante a Fs. 58 a 59 en doble faz del expte N° 5562/211-A-2015 aprobados por el Art. 1° de la presente serán firmadas y selladas por el Sr. Sub -Director a cargo de la Dirección. ARTÍCULO 4°: INDIQUESE a la entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo la individualización y rúbrica de los libros sociales obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, Regístrese y oportunamente archívese.-

RESOLUCION N° 343/2015-DPJ, del 28/12/2015. --- ARTICULO 1°: APRUÉBESE el Instrumento Constitutivo y Estatuto Tipo de la Fundación “Fundación para el desarrollo de Tucumán”, con domicilio legal en la Provincia de Tucumán y sede en calle Suipacha N° 440- Planta Baja, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, que obran de fs 80 a 81 y 05 a 09 respectivamente, de Expte N° 4834/211-F-2015.- ARTICULO 2°: OTÓRGUESE expresamente a la mencionada Fundación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica.- ARTICULO 3°: DETERMÍNESE que el Estatuto Tipo y la fotocopia del instrumento constitutivo obrantes de fs. 05 a 09 y 82 a 83 del Expte N° 4834/211-F-2015 respectivamente, aprobados por el Artículo 1° de la presente serán firmadas y selladas por el Subdirector a cargo de este organismo de control.- ARTICULO 4°: INDÍQUESE a la entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo la individualización y rúbrica de los libros de administración y contables obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. ARTICULO 5°: NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° 2651/2015, del 30/11/2015. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 3488/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
60322	319699,97	2000	1		416655,14	0	416655,14	2015
62866	2821645,08	2000	1		3739156,7	0	3739156,7	2015
236562	166793,73	1100	2	331	79662,78	137169,07	216831,85	2015

1) RETROTRAER AL ESTADO PARCELARIO ANTERIOR. RESOLUCION Nº 2436/2015

2) HISTORICO DE VALUACION.-

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gener al Administrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° 2653/2015, del 30/11/2015. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 3488/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
33522	209442,92	1100	2314015	202	64518,04	188287,22	252805,26	2016
72589	102218,57	1300	2486715	216,53	13285,14	173520,62	186805,76	2016
83288	30202,39	1100	2544315	74,89	19745,31	86102,89	105848,2	2016
113413	182501,84	1100	2435015	164	26353,53	216004,89	242358,42	2016
139843	268875,89	1100	2739015	244	138925,68	227863,14	366788,82	2016
141823	75744,25	1100	686715	133,3	20792,3	122506,16	143298,46	2016
180321	304723	1100	2729415	366	68478,52	319048,57	387527,09	2016
231460	195801,5	1100	2573815	261,79	65806,49	297305,5	363111,99	2016
777596	57914,17	1100	2641815	79,25	16767,4	68658,92	85426,32	2016
4679923		1000	2154715		25534,81	0	25534,81	2016
4679924		1000	2154715		25534,81	0	25534,81	2016
4679925		1000	2154715		25534,81	0	25534,81	2016
4679926		1000	2154715		25534,81	0	25534,81	2016

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría General Ad ministrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° 2657/2015, del 30/11/2015. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 3488/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
176404	498879,48	2000	1503415		511067,03	0	511067,03	2016
11287	1289130,96	1100	2786315	486,22	512269,1	786188,34	1298457,44	2016

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría General Ad ministrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° 2658/2 015, del 30/11/2015. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 3488/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
262761		1120	2457015	165,42	7390,54	94971,05	102361,59	2016
262762		1320	2457015	67,62	3021,16	38817,86	41839,02	2016
262763		1320	2457015	49,34	2204,31	20345,57	22549,88	2016
262764		1128	2457015	160,69	7179,09	107839,47	115018,56	2016
262765		1320	2457015	47,93	2141,51	19766,1	21907,61	2016
262766		1120	2457015	134,42	6005,33	117940,17	123945,5	2016
262767		1120	2457015	72,4	3234,57	63524,08	66758,65	2016
604418		1121	1551715	12,29	1211,02	14356,08	15567,1	2016
604419		1121	1551715	19,06	1879,46	22261,13	24140,59	2016
604420		1121	1551715	16,96	1672,48	19809,94	21482,42	2016
604424		1121	1551715	16,82	1658,51	19640,9	21299,41	2016

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gener al Administrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N°2659/2 015, del 30/11/2015. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 3488/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
604421		1121	1551715	23,06	2273,8	26931,22	29205,02	2016
604422		1121	1551715	16,94	1669,69	19782,33	21452,02	2016
604423		1121	1551715	16,79	1655,72	19609,24	21264,96	2016
604425		1121	1551715	16,83	1658,51	19650,68	21309,19	2016
604426		1121	1551715	16,85	1661,3	19670,68	21331,98	2016
604427		1320	1551715	156,65	15441,12	182919,2	198360,32	2016
604428		1120	1551715	54,83	5406,22	64030,1	69436,32	2016
604429		1120	1551715	86,84	10608,26	113722,15	124330,41	2016
604430		1120	1551715	79,45	7831,04	95117,73	102948,77	2016
604431		1120	1551715	58,9	5806,15	69489,97	75296,12	2016
604432		1120	1551715	58,67	5783,77	69217,78	75001,55	2016
604433		1120	1551715	77,42	7632,47	97190,95	104823,42	2016
604434		1120	1551715	79,53	7839,45	95213,99	103053,44	2016
604435		1120	1551715	58,9	5806,15	69489,97	75296,12	2016
604436		1120	1551715	58,79	5794,98	69356,78	75151,76	2016
604437		1120	1551715	77,46	7635,26	92887,38	100522,64	2016
604438		1120	1551715	79,53	7839,45	95213,99	103053,44	2016
604439		1120	1551715	58,9	5806,15	69489,97	75296,12	2016
604440		1120	1551715	58,79	5794,98	69356,78	75151,76	2016
604441		1120	1551715	77,45	7635,26	92887,27	100522,53	2016
604442		1120	1551715	79,59	7845,03	95277,69	103122,72	2016
604443		1120	1551715	55,64	5484,54	66448,8	71933,34	2016
604444		1120	1551715	55,07	5428,6	65817,92	71246,52	2016
604445		1120	1551715	77,79	7668,82	93273,62	100942,44	2016
604446		1120	1551715	79,8	7867,41	95524,57	103391,98	2016
604447		1120	1551715	55,64	5484,54	64974,41	70458,95	2016
604448		1120	1551715	55,07	5428,6	64303,91	69732,51	2016
604449		1120	1551715	77,79	7668,82	93273,17	100941,99	2016
604450		1120	1551715	79,8	7867,41	95524,57	103391,98	2016
604451		1120	1551715	55,64	5484,54	64974,41	70458,95	2016
604452		1120	1551715	55,07	5428,6	64303,91	69732,51	2016
604453		1120	1551715	77,79	7668,82	93273,17	100941,99	2016
604454		1120	1551715	79,8	7867,41	95524,57	103391,98	2016
604455		1120	1551715	55,64	5484,54	64974,41	70458,95	2016
604456		1120	1551715	55,07	5428,6	64303,91	69732,51	2016
604457		1120	1551715	77,79	7668,82	93273,17	100941,99	2016
604458		1120	1551715	79,8	7867,41	95524,57	103391,98	2016
604459		1120	1551715	51,98	5123,75	60696,32	65820,07	2016
604460		1120	1551715	51,5	5076,19	60132,55	65208,74	2016
604461		1120	1551715	77,79	7668,82	93273,17	100941,99	2016
604462		1120	1551715	94,67	10057,28	114903,56	124960,84	2016
604463		1120	1551715	94,3	10110,42	115016,18	125126,6	2016

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría General Ad ministrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N°2650/2 015, del 30/11/2015. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 3488/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
121254	15363,66	1000	**1**		221985,13	0	221985,13	2016
539390	144992,97	1500	**2**	217	144992,95	301829,24	446822,19	2016
779038	145322,11	1500	1859815	169,8	145322,11	347774,97	493097,08	2016

1) SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.
2) ACTUALIZACION .INSPECCION DE OFICIO.
3) INCORPORACION DE OBRA NUEVA.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gener al Administrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION Nº 2706/2015, del 02/12/2015. ARTICULO 1º: ANULAR LA VISACION de los Planos de Mensura para Prescripción Adquisitiva que se describen a continuación, de conformidad con los motivos expuestos en los Considerandos que anteceden:

Plano Nº	Expte. Nº	Titular Plano	Padrón Nº	Localidad
25963/95	9878/95	MAZA Francisco Doroteo	483137	El Mollar
30210/97	21284/97	MOYA Simona Cirila	483137	El Mollar
39816/03	7055/03	RUESGA Héctor Reinaldo y Otro	483137	El Mollar
39892/03	3416/03	COLACCIOPPO Carlos Alberto	483137	El Mollar
40432/03	13701/03	ALVAREZ Jorge Benito y Otros	483137	Las Lomitas (El Mollar)
41167/03	21872/03	RIVADENEIRA Carlos Damián	483137	El Potrerillo
41212/03	19716/03	MAZA Martha Elena	483137	El Potrerillo
41855/04	4962/04	BELMONTE Federico Pascual	483137	El Mollar
57861/09	22626/09	CRUZ Jorge Américo	483138	El Mollar
66824/13	31824/12	VILLAGRA Oscar Carlos	483138	El Rincón (El Mollar)
35452/00	9930/00	CARRASCO Gerardo Enrique	580536	El Potrerillo
23300/94	1045/94	MARTIN Luis Alberto	583780	El Mollar
16794/90	10262/90	CHACON Manuel Alberto	583845	El Mollar
38628/02	13099/02	RAMOS María Cristina	583905	El Mollar
25149/94	23106/94	ABRAHAM Julio Antonio	583927	El Mollar
24460/94	10881/94	----------	583997	El Mollar
41541/04	3126/04	GONZALEZ Humberto Jorge	584182	El Mollar
19413/92	1792/92	ALDERETE Mario Hugo	584183	El Mollar
25394/95	1998/95	ABRAHAM José Carlos	584183	El Mollar
25395/95	2000/95	ABRAHAM Julio Antonio	584183	El Mollar
47653/06	7494/06	GHIGGIA Patricia Elena	584184	El Mollar
67037/13	8684/13	CORREA Felipa Agustina	584184	El Mollar
26774/96	17116/95	DORADO Susana Del Valle de Barrientos	584264	El Mollar
40947/03	19632/03	MONROY Werlin Benito	680975	El Mollar
39988/03	8786/03	ELIAS Yamile de Amado	680976	El Mollar
40947/03	19632/03	MONROY Werlin Benito	680976	El Mollar
39988/03	8786/03	ELIAS Yamile de Amado	680977	El Mollar
40947/03	19632/03	MONROY Werlin Benito	680977	El Mollar
40851/03	3567/03	MAMANI Lucas Mamerto y Otra	681264	El Mollar
40851/03	3567/03	MAMANI Lucas Mamerto y Otra	681265	El Mollar

ARTICULO 2º: COMUNICAR de lo resuelto a los Departamentos Agrimensura, Cartografía, Inmuebles Fiscales, Valuación y Régimen Catastral a sus efectos. ARTICULO 3º: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial, y oportunamente Archívese.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° 2660/2 015, del 30/11/2015. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 3488/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
306949		1120	1708015	119,46	8597,03	145450,61	154047,64	2016
306950		1120	1708015	103,27	8007,03	131255,49	139262,52	2016
306951		1120	1708015	61,42	4419,92	74980,65	79400,57	2016
306952		1120	1708015	61,16	4401,64	74822,2	79223,84	2016
306953		1120	1708015	120,14	8646,63	146253,1	154899,73	2016
306954		1120	1708015	99,47	7158,55	120651,82	127810,37	2016
306955		1120	1708015	61,42	4419,92	73864,29	78284,21	2016
306956		1120	1708015	61,15	4401,64	73590,36	77992	2016
306957		1120	1708015	115	8275,92	138933,78	147209,7	2016
306958		1121	1708015	4,76	1062,55	11671,42	12733,97	2016
328396		1120	2322615	60,67	5332,49	63480,25	68812,74	2016
328397		1120	2322615	60,36	5305,33	63156,54	68461,87	2016
328398		1120	2322615	60,67	5332,49	63480,25	68812,74	2016
328399		1120	2322615	60,36	5305,33	63156,54	68461,87	2016
328400		1120	2322615	60,67	5332,49	63480,25	68812,74	2016
328401		1120	2322615	60,36	5305,33	63156,54	68461,87	2016
328402		1120	2322615	60,67	5332,49	63480,25	68812,74	2016
328403		1120	2322615	60,36	5305,33	63156,54	68461,87	2016
4032233		1120	2152315	82,84	27951,13	59504,3	87455,43	2016
4032234		1120	2152315	86,49	34888,65	68502,21	103390,86	2016

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gener al Administrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION Nº 2702/2015, del 02/12/2015. ARTICULO 1º: ANULAR LA VISACION de los Planos de Mensura para Prescripción Adquisitiva que se describen a continuación, de conformidad con los motivos expuestos en los Considerandos que anteceden:

Plano Nº	Expte. Nº	Titular Plano	Padrón Nº	Localidad
22958/93	23821/93	ROTGER Jaime Fabián	17774	El Cadillal
25795/95	8130/95	GRAMAJO Marciano Rubén	17774	El Cadillal
38294/02	8908/02	GIMENEZ César Mario	17774	El Cadillal
38465/02	11035/02	OVEJERO Juan Carlos	17774	El Cadillal
38466/02	11094/02	SANTANA Luis Antonio	17774	El Cadillal
38543/02	11245/02	RODRIGUEZ Juana Josefa	17774	El Cadillal
38622/02	13398/02	IBAÑEZ Pilar Del Carmen	17774	El Cadillal
38623/02	13397/02	DOMINGUEZ Gregorio Mariano	17774	El Cadillal
38624/02	13399/02	GIMENEZ Walter Fabián	17774	El Cadillal
38691/02	12716/02	PONS Néstor Alfredo	17774	El Cadillal
38820/02	14997/02	CORREA Juan Carlos	17774	El Cadillal
38826/02	13914/02	FARIAS Roberto Fabián	17774	El Cadillal
38841/02	13916/02	LOPEZ Luciano Florencio	17774	El Cadillal
39107/02	13915/02	NAZAR Enzo Gabriel y Otro	17774	El Cadillal
39111/02	18131/02	ROBLEDO Eduardo Humberto	17774	El Cadillal
39857/03	7364/03	CORREA Agustín	17774	El Cadillal
40923/03	18845/03	MIRANDA Juan Carlos	120090	El Cadillal
40745/03	4197/03	MEDINA Estela Del Carmen	619492	El Cadillal

ARTICULO 2º: COMUNICAR de lo resuelto a los Departamentos Agrimensura, Cartografía, Inmuebles Fiscales, Valuación y Régimen Catastral a sus efectos. ARTICULO 3º: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial, y oportunamente Archívese.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° 2663/2015, del 30/11/2015. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 3488/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
306918		1120	1708015	112,26	8080,12	137029,18	145109,3	2016
306919		1120	1708015	66,32	4772,35	79625,93	84398,28	2016
306920		1120	1708015	68,24	4910,73	81954,6	86865,33	2016
306921		1120	1708015	106,31	8330,74	135642,05	143972,79	2016
306922		1120	1708015	116,62	8393,41	142178,54	150571,95	2016
306923		1120	1708015	66,1	4751,48	79370,17	84121,65	2016
306924		1120	1708015	65,94	4746,25	79238,68	83984,93	2016
306925		1120	1708015	119,11	8573,54	145042,97	153616,51	2016
306926		1120	1708015	119,46	8597,03	145527,27	154124,3	2016
306927		1120	1708015	66,32	4772,35	79625,93	84398,28	2016
306928		1120	1708015	65,94	4746,25	79238,68	83984,93	2016
306929		1120	1708015	106,48	8367,28	136054,38	144421,66	2016
306930		1120	1708015	119,37	8591,81	145422,44	154014,25	2016
306931		1120	1708015	63,98	4605,27	76869,38	81474,65	2016
306932		1120	1708015	67,94	4889,84	81608,51	86498,35	2016
306933		1120	1708015	106,31	8330,74	135643,3	143974,04	2016
306934		1120	1708015	106,45	8380,36	136222,13	144602,49	2016
306935		1120	1708015	63,98	4605,27	76869,38	81474,65	2016
306936		1120	1708015	65,94	4746,25	79238,68	83984,93	2016
306937		1120	1708015	113,62	8176,71	138560,06	146736,77	2016
306938		1120	1708015	104,09	8210,65	133175,52	141386,17	2016
306939		1120	1708015	66,34	4774,98	79651,86	84426,84	2016
306940		1120	1708015	67,98	4892,46	81654,08	86546,54	2016
306941		1120	1708015	106,38	8346,41	135825,75	144172,16	2016
306942		1120	1708015	119,51	8602,26	145586,28	154188,54	2016
306943		1120	1708015	63,98	4605,27	76869,38	81474,65	2016
306944		1120	1708015	65,94	4746,25	79238,68	83984,93	2016
306945		1120	1708015	119,46	8597,03	145450,61	154047,64	2016
306946		1120	1708015	105,65	8179,33	134072,13	142251,46	2016
306947		1120	1708015	63,98	4605,27	76869,38	81474,65	2016
306948		1120	1708015	65,94	4746,25	79238,68	83984,93	2016

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gener al Administrativa.-

HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN

"En virtud de lo establecido por el artículo 3° de la Ley N° 6644, se hace conocer a la ciudadanía la nómina de candidatos inscriptos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo de la Provincia:

- Alcaraz, José Antonio - D.N.I. N° 16.469.422,
- Alcayaga, Diego José Gerardo - D.N.I. N° 32.855.925,
- Andina Lizárraga, Ernesto - D.N.I. N° 10.792.652,
- Andina, Claudia Marcela - D.N.I. N° 16.216.241,
- Brandan, Marcelo - D.N.I. N° 31.425.894,
- Bulacio, José Javier - D.N.I. N° 18.487.356,
- Cabral Cherniak, Victor Hugo - D.N.I. N° 14.073.163,
- Carranza, Alicia Estela - D.N.I. N° 13.278.977,
- Castellano, Gustavo Rodolfo - D.N.I. N° 21.329.139,
- Crivillon Piazza, Guillermo Sergio - D.N.I. N° 25.212.116,
- De Ezcurra, Marta Elena - D.N.I. N° 5.727.447,
- Delgado Contreras, Juan Alejandro - D.N.I. N° 18.778.061,
- Delgado, Carmen Clara - D.N.I. N° 13.848.648,
- Diaz Fernández, Gustavo Daniel - D.N.I. N° 24.409.359,
- Díaz, Anahí Alejandra - D.N.I. N° 27.886.599,
- Duguech, Carlos - D.N.I. N° 7.050.662,
- Dulor de Ancajima, Isabel del Valle - D.N.I. N° 5.276.163,
- Erimbaue, Daniel César - D.N.I. N° 7.797.261,
- Fariña, Josefina Beatríz - D.N.I. N° 11.238.347,
- Fernández Olmos, José Luis - D.N.I. N° 12.869.470,
- Fernández Valderrabano, Juan Luis - D.N.I. N° 8.564.149,
- Fernández, Rubén Ignacio - D.N.I. N° 12.734,539,
- Fiz Lobo, Cristina del Valle - D.N.I. N° 11.707.592,
- Galvan, Andrea Soledad - D.N.I. N° 23.931.944,
- García Mena, Jorge Alberto - D.N.I. N° 10.645.109,
- García, José Hermenegildo - D.N.I. N° 13.398.580,
- González, Jorge Washington - D.N.I. N° 13.067.724,
- Guzmán, Oscar del Carlos - D.N.I. N° 10.004.681,
- Hansen, Gloria Elizabeth - D.N.I. N° 20.437.236,
- Herrera, Mario Alejandro - D.N.I. N° 24.772.101,
- Ibañez, Saúl Alberto - D.N.I. N° 17.268.229,
- Iriarte, Adolfo Antonio - D.N.I. N° 24.802.479,
- Iriarte, Luis - D.N.I. N° 7.092.109,
- Jiménez Wilde, Juliana - D.N.I. N° 34.132.532,
- Juárez, Federico Alberto - D.N.I. N° 10.297.552,
- Juri, Fernando Said - D.N.I. N° 10.341.767,
- Llorens Dip, Ivan Ricardo - D.N.I. N° 21.799.374,
- Lobo, Juan Manuel - D.N.I. N° 27.650.925,
- López, Lía Raquel - D.N.I. N° 22.160.852,
- Lorenzo, José Antonio - D.N.I. N° 8.446.911,
- Luna, Silvia Mónica - D.N.I. N° 14.084.105,
- Marin de la Fuente, Isaías Blas - D.N.I. N° 31.809.010,
- Mizrahi, David Fernando - D.N.I. N° 25.923.179,
- Molina, Carlos Ignacio - D.N.I. N° 29.338.475,
- Molina, Carlos Rubén - D.N.I. N° 11.007.426,
- Moreno, Margarita Elizabeth - D.N.I. N° 13.474.741,
- Moya, Patricia Liliana - D.N.I. N° 16.458.159,
- Muñoz Arrieta, Ariel David - D.N.I. N° 20.222.624,
- Paz, Basilio César - D.N.I. N° 8.063.139,
- Paz, Damián José - D.N.I. N° 16.216.469,
- Peralta, Raúl Antonio - D.N.I. N° 14.268.127,
- Pérez, Beatríz Mercedes - D.N.I. N° 13.841.046,
- Pillitteri, Martín Francisco - D.N.I. N° 33.139.535,
- Poviña, José Agustín - D.N.I. N° 17.615.120,
- Quintana, Cristian Hernán - D.N.I. N° 24.129.493,
- Risso, Celia Mabel - D.N.I. N° 13.278.786,
- Riva Roy, Ricardo José - D.N.I. N° 12.145.238,
- Robles, Ricardo Ramón - D.N.I. N° 8.432.431,
- Rodrigo, María Silvia del Rosario - D.N.I. N° 6.392.192,
- Rodríguez, José Guillermo - D.N.I. N° 31.052.605,
- Rodríguez, Olga Ester - D.N.I. N° 10.220.803,
- Rojas, Estela del Valle - D.N.I. N° 10.220.216,
- Romero Abadie, Luis Alfredo - D.N.I. N° 12.606.872,
- Romero, Silvana del Carmen - D.N.I. N° 25.741.238,
- Rouges, Marcos Aníbal - D.N.I. N° 11.910.308,
- Sader, Ana Sofía - D.N.I. N° 33.815.862,
- Safe, María Teresa - D.N.I. N° 28.290.056,
- Salim, Javier Elia - D.N.I. N° 25.212.983,
- Salomone, Roberto Antonio - D.N.I. N° 12.408.996,
- Saltor, Carlos Eduardo - D.N.I. N° 18.464.799,
- Sánchez, Ramón Gustavo - D.N.I. N° 21.744.187,
- Segura, Juan Francisco - D.N.I. N° 5.521.841,
- Simón, Sergio Rubén - D.N.I. N° 17.182.463,
- Terraf, Juan José - D.N.I. N° 29.175.838,
- Vales, María Celeste - D.N.I. N° 25.397.942,
- Vaquera, María Ester - D.N.I. N° 10.686.733,
- Vazquez, Federico Ramón - D.N.I. N° 7.285.369,
- Vega, Miguel Antonio - D.N.I. N° 5.396.579,
- Villanueva, Roberto Rafael - D.N.I. N° 6.085.037,
- Villegas, María Magdalena - D.N.I. N° 2.889.888,
- Zamora, Graciela Alejandra - D.N.I. N° 32.740.183,
- Zamora, María Victoria - D.N.I. N° 31.487.700,

Asimismo se informa que se encuentra abierto el período de tres días hábiles para formular impugnaciones u observaciones. La presentación deberá fundamentarse en circunstancias objetivas debidamente acreditadas por medios fehacientes y bajo firma. El escrito deberá presentarse en Mesa de Entradas de la Honorable Legislatura, sita en calle Muñecas N° 951 - 2° Piso, de esta ciudad, en el horario de 9:00 a 12:30 Hs."

Fdo. Claudio Antonio Pérez, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 29946-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Alto Verde - Depto. Chicligasta (antes y actual), domicilio Camino público e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: F - Lam.: 517 - Parcela: 390E - Padrón N° 58.189 - Matricula: 28.774 - Orden: 294; poseedor Sanchez Delia Eliodora, DNI N° 1.618.185. La Fracción mensurada linda al Norte con Rosa Celia Sanchez de Arroyo; al Sur con Sierra Morales - Cabrera; al Este con Díaz Carlos - Díaz Carlos y al Oeste con Segundo Sanchez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 15/02/2016. Aviso N° 195.411.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 27002-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Huasa Pampa Sur - Depto. La Cocha (antes Graneros), domicilio Camino Vecinal e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: B - Lam.: 465 - Parcela: 748 - Padrón N° 92.298 - Matricula: 66.412 - Orden: 126; poseedor Miguel Ángel Quiroga, DNI N° 7.001.321. La Fracción mensurada linda al Norte con Roberto Avila - camino vecinal; al Sur con Alberto Rosaroli; al Este con Suc. José Vicente Quiroga - remanente Padrón 92228 y al Oeste con Suc. Sindimia Quiroga - remanente Padrón 92228. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 15/02/2016. Aviso N° 195.412.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 26854-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Aguilares - Depto. Río Chico (antes y actual), domicilio Avda. Gral. Savio N° 929 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: D - Manz.: 63 - Parcela: 106R - Padrón N° 66228 - Matricula: 29.232 - Orden: 49; poseedor Erminda Rosa Flores, DNI N° 6.392.667. La Fracción mensurada linda al Norte con Herminia Dora Uñate; al Sur con Rubén Arevalo; al Este con Avda. Gral. Savio y al Oeste con Rosa Gregoria Guaman. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.-E y V 15/02/2016. Aviso N° 195.413.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 29443-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Villa Mariano Moreno - Las Talitas - Depto. Tafí Viejo (antes capital), domicilio calle 19 N° 263 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 25C - Manz.: 9 - Parcela: 23 Padrón N° 113.904 - Matricula: 7889 - Orden: 1180; poseedor Graciela del Valle Leiva, DNI N° 12.598.886. La Fracción mensurada linda al Norte con Adolfo Osvaldo Isa; al Este con calle 19; al Este con Selva del Carmen Rojas de Sánchez y al Oeste con Juan Esteban Fuerte. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 15/02/2016. Aviso N° 195.415.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 23773-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de

un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Lastenia - Depto. Cruz Alta, domicilio calle Eva Duarte de Perón N° 322 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: M - Manz.: 48 - Parcela: 13 - Padrón N° 270.240 - Matricula: 1547b - Orden: 789; poseedor Raúl Horacio Albarracín, DNI. N° 14.030.083. La Fracción mensurada linda al Norte con Avda. Eva Duarte de Perón; al Sur con Rosa de Sosa; al Este con Julio Guzmán y al Oeste con Ramón Eduardo Montenegro. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 15/02/2016. Aviso N° 195.417.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 29907-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán - Depto. Capital, domicilio Lucio Victor Mansilla (90-NO) N° 386 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 10B - Manz.: 157A - Parcela: 14 - Padrón N° 213548 - Matricula: 4584 - Orden: 5262; poseedor Mario Celso Brandan, DNI. N° 8.093.250. La Fracción mensurada linda al Norte con Remanente parcela 14; al Sur con María Virginia Durand; al Este con calle Lucio V. Masilla y al Oeste con Zaira Aurora Marteau. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 15/02/2016. Aviso N° 195.430.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 29908-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán - Depto. Capital, domicilio Lucio Victor Mansilla (90-NO) N° 396 esq. calle Provincia de San Juan (9-NO) e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 10B - Manz.: 157A - Parcela: 14 - Padrón N° 213548 - Matricula: 4584 - Orden: 5262; poseedor Carolina del Valle Brandan, DNI. N° 27.364.797. La Fracción mensurada linda al Norte con calle Provincia de San Juan; al Sur con Remanente Parcela 14 Padrón 213548; al Este con calle lucio V. Mansilla y al Oeste con Zaira Aurora Marteau. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 15/02/2016. Aviso N° 195.431.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 27821-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Lastenia - Depto. Cruz Alta, domicilio Prolong. Calle Juan Ramón Balcarce N° 2018 o camino de la Zeta N° 2018 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: C - Lam.: 119 - Parcela: 139 - Padrón N° 272.516 - Matricula: 8132 - Orden: 286; poseedor Luisa del Valle Campos, L.C. N° 5.925.100. La Fracción mensurada linda al Norte con Juan Carlos Luna; al Sur con calle Juan Ramón Balcarce; al Este con Juan Carlos Luna y al Oeste con Elisa Aneida Campos. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 15/02/2016. Aviso N° 195.432.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres día a los herederos o acreedores de YOUNES NAYLA, fallecida el 18/04/2007; JOSE RODOLFO RUIZ, D.N.I. N° 8.122.953, fallecido el 15/05/2013 y JOSE RUIZ D.N.I. N° 3.828.663, fallecido el 01/08/1984, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 11 y V 15/02/2016. $90. Aviso N° 195.342.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres día a los herederos o acreedores de ASSAFF PEDRO PABLO, D.N.I. N° 8.081.285, fallecido el 10/07/2013; ASSAFF JULIA NORMA GLADIS, D.N.I. N° 1.789.057, fallecida el 24/06/2013 y ASSAFF ELISA NELIDA, D.N.I. N° 8.980.799, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de Febrero de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 11 y V 15/02/2016. $90. Aviso N° 195.350.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEDRO ARSENIO MOLINA, D.N.I N° 7.090.750 y ROSA ZAINI, D.N.I N° 4.842.956, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Febrero de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 11 y V 15/02/2016. $90. Aviso N° 195.353.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ANGEL SANCHEZ, D.N.I. N° 8.094.882, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de febrero de 2016.- Fdo.: Mercedes Sánchez Iturbe - Prosec. E 11 y V 15/02/2016. $90. Aviso N° 195.354

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIA DEL VALLE CORDOBA, D.N.I. N° 2.748.630, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Febrero de 2016.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vazquez. E 11 y V 15/02/2016. $90. Aviso N° 195.355.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MORENO MARCELO ARTURO, D.N.I.. N° 13.378.060, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 11 y V 15/02/2016. $90. Aviso N° 195.356.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a

cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AGUILAR JUAN SANTOS, D.N.I N° 3.655.603 - ROMANO FELICINDA, DNI N° 8.939.443, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Febrero de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 11 y V 15/02/2016. $90. Aviso N° 195.359.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres dias a los herederos o acreedores de MIGUEL ANGEL POLITI (D.I. N° 25.212.373) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 11 y V 15/02/2016. $90.- Aviso N° 195.361

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOLORES ANTONIA JUAREZ BABIANO (D.I. N° 2.527.720) y de DANIEL CASTILLO (D.I. N° 3.624.829) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 3 de Febrero de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 11 y V 15/02/2016. $90. Aviso N° 195.365.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres día a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS LAZARTE (D.I. N° 11.915.190) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Julio 2015. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 12 y V 16/02/2016. $90.- Aviso N° 195.372

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS GARCIA, D.N.I. N° 7.022.253 y ANGELA LIZONDO, D.N.I. N° 8.961.370, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 12 y V 16/02/2016. $90. Aviso N° 195.374.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICTORIA MARIA HARO, D.N.I. N° 8.978.570, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante.(Libre de Derechos - Ley N° 2628) San Miguel de Tucumán, 29 de Diciembre de 2015.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Secretaria. E 12 y V 16/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.377.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PERIANES BRAULIO GREGORIO, D.N.I. N° 7.031.884, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Febrero de 2016.- Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 12 y V 16/02/2016. $90. Aviso N° 195.381

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN JOSE DIAZ (D.I. N° 24.098.196) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero 2016. Libre de Derechos. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 12 y V 16/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.382.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE GUILLERMO AGUDO, (D.I. N° 8.090.406) cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Octubre de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 12 y V 16/02/2016. $90. Aviso N° 195.383.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de ENRIQUE MANUEL GALLARDO (D.I. N° 7.022.372) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero 2016. Libre de Derechos. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 12 y V 16/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.384.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA EUGENIA SUAREZ, D.N.I. N° 3.571.097 y ROBERTO PEREYRA, D.N.I. N° 7.035.664 cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Febrero de 2016.- Fdo. Dra. Maria Fernanda Zanoli. Secretaria. E 12 y V 16/02/2016. $90. Aviso N° 195.387.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de MARÍA MARTA TERÁN (D.I. N° 5.000.528) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de febrero 2016. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 12 y V 16/02/2016. $90.- Aviso N° 195.392

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia Y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALARCON CARLOS FILEMON, D.N.I. N° 16.811.905, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2015. E 12 y V 16/02/2016. $90. Aviso N° 195.393.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres día a los herederos o acreedores de PEREZ OSCAR ANTONIO, D.N.I. N° 7.038.785, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 12 y V 16/02/2016. $90. Aviso N° 195.394

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese

por tres días a los herederos o acreedores de MARTINEZ ANTONIO CIRILO, DNI. N° 3.628.139, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015. E 12 y V 16/02/2016. $90.- Aviso N° 195.395.-

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN ANTONIO GONZALEZ, D.N.I. N° 7.249.576, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Febrero de 2016.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 12 y V 16/02/2016. $90. Aviso N° 195.396.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS RAUL MECHOUD, D.N.I N° 8.285.593, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 12 y V 16/02/2016. $90.- Aviso N° 195.397

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN GREGORIO NAVARRO, D.N.I. N° 7.0232.476, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Febrero de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 12 y V 16/02/2016. $90. Aviso N° 195.399.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MAGDALENA DEL CARMEN RIVAS, (D.I. N° 3.682.012), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2015. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 12 y V 16/02/2016. $90. Aviso N° 195.400

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMÓN JOSÉ NADAL (D.I. N° LE 08.092.761) y TERESITA HERMELINDA GRASSINO (D.I. N° 05.151.908) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. E 12 y V 16/02/2016. $90.- Aviso N° 195.404

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEDRO ANIBAL COUTTERET (D.I. N° 3.513.200) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90. Aviso N° 195.405

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por un día a los herederos o acreedores de JUAN ADOLFO FERNANDEZ (D.I. N° 8.009.003) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 5 de Febrero de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E y V 15/02/2016. $70. Aviso N° 195.406.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUISA DORA CORREA (D.I. N° 8.971.663) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90. Aviso N° 195.407.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ILMA GENOVEVA HARO, D.N.I. N° 1.418.010, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de febrero de 2016.- Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90. Aviso N° 195.408

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de FRANCISCO ANTONIO MACIAS, D.N.I. 6.999.758, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 1 de Febrero 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90. Aviso N° 195.409.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: JOSE GREGORIO ZURITA (M.I. N° 3.471.785), MARÍA CERVANDA DIAZ (M.I. N° 0.807.401), CESAR NOLASCO ZURITA (M.I. N° 6.987.170) y de ANGELA DE LAS NIEVES ZURITA (M.I. N° 0.807.518). Concepción, 17 de Diciembre 2015. Dra. A. Georgina Chapedi, secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90. Aviso N° 195.410.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SILVIA VERONICA MAMBRINI, D.N.I. N° 26.028.689, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 6314) San Miguel de Tucumán, 21 de Diciembre de 2015.- Fdo. Dra. María del Milagro Vazquez, Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.416.

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de IVO EFRAIN GRANEROS, D.N.I. N° 6.987.182, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. Maria Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E y V 15/02/2016. $70.- Aviso N° 195.418

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 de CC y CN) a los herederos o acreedores de REYNA JUAN

OSVALDO, D.N.I. N° 8.066.076, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 28 de Octubre de 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E y V 15/02/2016. $70. Aviso N° 195.419.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MANUEL DAVID GARCIA (D.I. N° 7.016.854) y de MERCEDES ANTONIA GARCIA (D.I. N° 8.943.807) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de febrero 2016. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90.- Aviso N° 195.425

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROQUE ANTONIO LAZARTE (D.I. N° 11.970.891) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $70. Aviso N° 195.426.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LAZARO ANTONIO CARRIZO, D.N.I. N° 8.090.523, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante (Libre de Derechos - Ley N° 6314). San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 15 y V 17/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.427

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GALEANO MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 13.710.162, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 15 y V 17/02/2016. $90. Aviso N° 195.428.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de AMADO DE JESUS CORDOBA (D.I. N° 3.425.001) y LILIA BLANCA MARTINEZ (D.I. N° 2.277.225) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Febrero 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90. Aviso N° 195.434.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON ANTONIO CARDOZO (D.I. N° 7.016.237) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero de 2016. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.435.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de MARIA MERCEDES SALVADOR (D.I. N° 2..530.741) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2015. E y V 15/02/2016. $70. Aviso N° 195.436.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por un día a los herederos o acreedores de ALFONSO MERCE (D.I. N° 10.792.859) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de Febrero de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E y V 15/02/2016. $70. Aviso N° 195.437

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la Autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de IDELFONSO MANUEL DELGADO, D.N.I. N° 6.997.358, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaría, 23 de Octubre de 2015. Fdo. Guadalupe González Corroto. Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90. Aviso N° 195.438.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "SALVADOR GOTARDO VELIZ", L.E. N° 3.506.629 y "MARÍA CELINA BARRIONUEVO", L.C. N° 8.946.996, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90.- Aviso N° 195.441

Remates

Martillero Coronel Jorge Martin

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "RIOS MAXIMO SOLANO Y OTROS C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y AGUILERA ROQUE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 843/06, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán 23 de diciembre de 2015. Atento a las constancias de autos; habiendo fracasado la audiencia prevista por el art. 42 del C.P.L. a fs. 779; como así también al Informe de Secretaría que corre a fs. 771, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por los arts. 535 y cctes. del C.P.C. y C., de aplicación en el Fuero: Señálese el día 04 de Marzo de 2.016 a Hs. 10:00, o día subsiguiente hábil en caso de feriado a fin de que el Martillero Público Coronel Jorge Martin, Mat. 256 designado en autos, proceda a la subasta pública, que se llevará a cabo en calle Las Piedras N° 383 de esta ciudad, del inmueble de propiedad del co-demandado en autos Aguilera Roque Eduardo, DNI. 17.860.194 ubicado en Salustiano Zavalía y Pasaje San Luis L/C 7 de la ciudad de Yerba Buena, Matrícula N° T- 09092, Padrón Inmobiliario N°

581719, Matrícula Catastral N° 1798/1810, Circunscripción I, Sección T, Manz/lámina 85A(19), Parcela 1, Subparcela: 000. Medida, Linderos Y Superficie: Mide 10,00M, de Frente por 34,73M de Fondo. Linderos: al Norte Lote 6; al Sud PJE. San Luis; al Este Lote de Mayor Extension Y al Oeste Calle Salustiano Zavalia. Según Verificación: Mide 10,00M de Frente POR 34,73M. de Fondo con una ochava que Mide 4,24M. en ambos lados Y 6,00M en la base. linderos: al Norte Irene de Viluco; al Sud Pje. San Luis; al Este Marcos Alzabe y al Oeste: Calle Salustiano Zavalia . Superficie: 347,3000 m2 (informe del Registro Inmobiliario de fs. 750/751). Se hace constar que conforme surge del Acta Judicial obrante a fs. 768, la Sra. Gabriela Sidan manifiesta que en dicho inmueble vive actualmente Alberto Sidan y desconoce el D..N.I., Gabriela Gomez de Sidan (DNI 22.360.745) y Guadalupe Gomez (DNI que desconoce). La Sra. manifiesta que le compró la casa al Sr. Aguilera, hace aproximadamente 1 año viven en el domicilio. El inmueble en cuestión se trata de una vivienda de dos pisos, construida con ladrillo. Posee tres dormitorios, 2 baños, comedor, cocina, garage, lavadero, fondo y jardín. Se encuentra en buen estado y cuidado. El inmueble cuenta, además, con servicios de agua corriente, luz, gas natural. Servirá de base económica para la subasta la suma de $ 247.745,75 (conforme valuación fiscal obrante a fs. 743).- Se hace saber que dicha subasta será dinero de contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la compra el 10% del precio obtenido en concepto de seña y el saldo conforme art. 542 CPCyC, más la comisión del Martillero del 3%, siendo a cargo del adquirente las deudas que pesaren sobre el inmueble (servicios, impuestos, tasas y/o contribuciones Provinciales y/o Municipales), además el 3% del impuesto a los Sellos determinado por la Ley 5121, el 3% del impuesto Resolución 2139 AFIP-DGI y 0,5 % para el Colegio de Martilleros de conformidad al art.60 inc.c) de la ley 7268, No Admitiéndose LA Compra en comisión por terceros ni la cesión. Comuníquese al Juzgado Civil y Comercial Comun de la 6ta. Nominación para la toma de razón en los autos “Sidan Miguel Alberto c/ Aguilera Roque Eduardo y Romano Gabriela Carolina s/ Escrituración - Expte. 533/10”.- A sus efectos líbrese oficio. Asimismo líbrese oficio al Registro Inmobiliario de la Provincia a fin de que proceda a realizar una Anotación Preventiva de la Subasta ordenada para el día 04-03-2016 en los autos del título. Publíquese Edictos por Cinco Días en el Boletín Oficial, libre de derechos (art. 13 Ley 6.204), cumpliéndose lo establecido por el art. 537 -incs. 1, 2 y 3- de la Ley 6.904, supletorio en el Fuero. Comuníquese de esta resolución a Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Martilleros y al Registro Inmobiliario. A tales efectos ofíciese.- Deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones constan en el expediente. Consultar en Secretaría todos los días hábiles en horas de despacho o al Martillero Público mencionado.- Asimismo, notifíquese al co-demandado (Sr. Aguilera Roque Eduardo) en su domicilio real y a los ocupantes del inmueble en cuestión (Sres. Miguel Alberto Sidan y Sra. Gabriela Gomez de Sidan), debiéndose librar para estos últimos la correspondiente cédula al Sr. Juez de Paz (domicilio: Salustiano Zavalía y Pje. San Luis L/C 7 de la ciudad de Yerba Buena).- A los fines de la notificación ordenada al co.demandada, adjunte la parte interesada bono de movilidad.- Personal.- JMA 843/06 “ Fdo. Dra. Susana C. Fe - Juez.- San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2015. Secretaria. E 11 y V 17/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.343.

Juicios Varios

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: “INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN C/ GONZALEZ ENRIQUE OMAR S/ Z- REPETICION DE PAGO Y DAÑOS Y PERJUICIOS”, Expediente N° 4383/14, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: “San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2015.- Atento lo solicitado y las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por el art. 159 Procesal, notifíquese al demandado Enrique Omar González (DNI N° 11.084.591) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días (art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda y bajo apercibimiento de designársele como legítimo representante al Defensor de Ausentes (art. 284 inc. 5 Procesal).- En el mismo acto, córrasele traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- MEH 4383/14 Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti.- Juez.-”.- Se hace saber que en los autos antes descriptos el actor Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, representado por su letrado apoderado, inicio una acción de repetición de pago por la suma de $53.638,74 contra el Sr. Enrique Omar González.- Dra. Julieta Ramírez, Sec. Judicial. E 01 y V 16/02/2016. Aviso N° 194.911.

POR 15 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: AVELDAÑO SONIA BEATRIZ Y SOFFAN MARCELA S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: “Concepción, 30 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos: - Considerando: Resuelvo: I.- Rectificar la resolución de fecha 13/11/2015 (fs.53), en cuanto a que el correcto nombre de la actora es Sonia Beatriz Aveldaño.- Hágase saber.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez.” “Concepción, 13 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: … - Resulta: ... - Considerando: ... - Resuelvo: I. Hacer lugar a la presente demanda de Cancelación, en consecuencia cancélese el Certificado N° N°1033825/10 de la Caja Popular de Ahorro de Tucumán, sucursal Monteros, a nombre de la actora Sonia Beatriz Abeldaño D.N.I N° 17.892.539 Y Marcela Soffan D.N.I N°2.521.354, por la suma de $23.587,51 (veintitrés mil quinientos ochenta y siete con 51/ 100). II.- Publicar edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de Publicación masiva, de la presente por el término de 15 días.- III.- Ordenar el pago del Certificado de Plazo Fijo descripto en el punto 1, luego de transcurridos 60 días constados desde la última publicación de los edictos, siempre y cuando en el intervalo no se dedujese oposición.- (Art. 89 de la Ley 5965/63).- IV.- Costas al peticionante conforme lo considerado.- V.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase saber.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez”.- Concepción, 30 de diciembre de 2015. E 25/01 y V 16/02/2016. $2611,50. Aviso N° 195.206.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: QUIROGA RAFAELA ANGELICA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: “Concepción, 3 de agosto de 2015. Téngase pre-

sente lo manifestado y por cumplimentado con los requisitos dispuestos en el Art. 159 Procesal.- Atento lo peticionado, cítese a: Patricio Quiroga y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el "Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en Bajo Sauce Yaco, Dpto. La Cocha compuesto de 2 has. nomenclatura catastral Padron n° 91495. Circ. I, Secc. C Lam. 313, Pare. 173. Matricula n° 67691, Ord. 8.- El presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314).- Concepción, 14 de agosto de 2015.- Fdo. Dra. Valeria S. Castillo. Secretaria. E 04 y V 19/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.261

POR 5 DIAS - Se hace saber a Olarte, Gustavo y Multimedios Regional S.A. que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la DR. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Proc. Agustín Córdoba, tramitan los autos caratulados: "MEDINA RAFAEL Y OTROS C/ OLARTE GUSTAVO y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1683/10, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015.- Por acompañada publicación de edictos, agréguese y téngase presente. Abrase a pruebas la presente causa por el término. de cinco lías al solo fin de su ofrecimiento. Personal.-BcD-1683/10.- San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2015. Secretaria. Fdo. Proc. Agustin Córdoba. Secretario. E 05 y V 15/02/2016. $406,50. Aviso N° 195.305

POR 5 DIAS - Se hace saber a Valdiviezo, Carlos Alberto, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VALDIVIEZO CARLOS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4487/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 8/10/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ACS-4487/14. San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $238.314,90 y $71.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra. Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 05 y V 15/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.310

POR 5 DIAS - Se hace saber a Agromont S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AGROMONT S.A S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4372/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2015.- Atento lo solicitado, notifíquese la sentencia de fecha 21/9/2015 mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo. Dra. Ana Mariaantun de Nanni- Juez - EIM-4372/14. San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando. Resuelvo: "I. Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Agromont S.A , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $25.176,90 (pesos: veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el arto 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Jeronimo Ponce de Leon (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2015. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 05 y V 15/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.312

POR 5 DIAS - Se hace saber a Inproteco S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ INPROTECO S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2073/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 21/9/2015, mediante ed;ictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco dias, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-2073/14. San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Inproteco S.A ,hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $25.176,90 (pesos: veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el arto 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Jeronimo Ponce de Leon (apoderado actor) en la su-

ma de $3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2015. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 05 y V 15/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.314

POR 5 DIAS - Se hace saber a Infante, Jose Guillermo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ INFANTE JOSE GUILLERMO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4094/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 21/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. FDo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez• EIM-4094/13. San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.-Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Infante Jose Guillermo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $44.462,68 (pesos: cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos con 68/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el arto 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado la Jeronimo Ponce de Leon (apoderado actor) en la suma de $5;890.-(pesos:cinco mil ochocientos noventa).- Hágase Saber. Fdo. Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2015. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 05 y V 15/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.315

POR 5 DIAS - Se hace saber a Costilla, Juan Julio, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COSTILLA JUAN JULIO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7045/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 06/03/2015 fs. 09, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni Juez - JJAM-7045/14. San Miguel de Tucumán, 6 de marzo de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $19.554,36 y $3.200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- Fdo. Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de Diciembre de 2015. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 05 y V 15/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.316

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "DIOSQUEZ JUAN ALEJANDRO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte.N°1302/13 ,que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad Maria Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe ///San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.- Téngase por iniciada por Juan Alejandro Diosquez; Silvia Dolores Diosquez; María Socorro Diosquez y Mercedes Diosquez la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Las Piedritas, Ruta Nacional n° 312 Km. 15, Dpto. Cruz Alta, Tucumán, y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón n°: 70737, Matrícula: 3952; Orden: 20; C.: I; S.: K; L.: 169; Parcela: 14b.; compuesto de una superficie total de: 12 ha. 5227.5610 m2; siendo sus medidas perimetrales: desde el punto 1 al 5: 885,80 mts.; desde el punto 5 al 6: 144,00 mts; desde el punto 6 al 10: 894,00 mts.; y linda: al Este: Ruta Provincial 312; al Sur: Vicente Lucci; al Norte: Vicente Lucci; al Oeste: Suc. de Miguel Carrizo. Cítese a las personas que se creyeran con derechos sobre el inmueble a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 4 de Diciembre de 2015. Fdo. Dra. Soledad María Aguilar. Secretaria. E 10 y 23/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.319

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Inés Gasparotti, Juez Subrogante, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1 ° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 05/02/2016 se declaró la quiebra de la Sra. MARIA MERCEDES LACROIX (D.N.I. n° 10.333.099), domiciliada en la calle 9 de Julio n° 280, piso "D", depto. "B", segunda torre, de esta Ciudad y se ha dispuesto que el día 11/02/2016 a las 11:00 horas se lleve a cabo el sorteo público del Síndico que intervendrá en este proceso falencial (Categoría "B" conforme art. 253, inciso 5°, de la ley 24.522 ["LCQ"]). Señalase hasta el día 08/04/2016 para que los acreedores presenten las peticiones verificatorias al Sindico (cuyos datos serán publicados oportunamente por este medio y por cinco días dentro de las 24 horas de que el funcionario concursal designado aceptare el cargo) munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Fijase los días 20/05/2016 y 5/07/2016, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber a la fallida prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 05 de Febrero de 2016. Fdo. Dr. Nicolas J. Di

Lella. Secretario. E 10 y V 16/02/2016. Diferido. Aviso N° 195.331

POR 3 DIAS - Se hace saber a la Sra. Griselda Noemi del Pino, DNI 45.232.995, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas, y Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Soria Tenreyro y/o el Proc. Carlos Edgardo Sosa, se tramitan los autos caratulados: "DEL PINO ANGELICA MILAGRO S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (con el Expte 6137/14 x cuerda separada) - EXP. N° 790/14", en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2015. Atento a lo informado por Oficiales Notificadores, y existiendo como antecedente la notificación a la progenitora vía edictos del pedido de declaración de estado de desamparo, notifíquese por esa vía el decreto del 09/11/15 por 5 días. Libre de derechos, Acord. 624/92. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas.- Juez.". A continuación, se transcribe la providencia correspondiente: "San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015. I) Téngase presente lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal de la IIa Nominación. II) Vengan los autos a despacho para resolver la declaración de estado de abandono solicitada. Notifíquese a Griselda Noemi del Pino, por edictos por el término de tres días, Libre de Derechos, con transcripción de la presente providencia. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas". Proc. Carlos Edgardo Sosa, Secretario. E 11 y V 15/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.345

POR 5 DIAS - Se hace saber a los herederos de Pascual Zamora Hernández, Sres. Oscar Zamora y Pascual Zamora que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de La Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "CAMPOS GRACIELA DEL CARMEN Y OTROS C/ ZAMORA HERNANDEZ PASCUAL S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2135/10, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2015.- Agréguese y téngase presente las constancias acompañadas. Atento a lo informado, motivaciones expuestas y constancias de autos, tratándose de personas inciertas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 159 del CPCyC de aplicación supletoria: Notifíquese a los Herederos del demandado Pascual Zamora Hernández, Sres. Oscar y Pascual Zamora lo dispuesto en fecha 19-06-2015 (fs. 436) mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre de Derechos, por el término de cinco días.- JMA 2135/10""San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2015.- Agréguese la constancia adjuntada.- Téngase presente la denuncia del fallecimiento del demandado en autos, Sr. Zamora Hernandez Pascual que se denuncia en la presentación que antecede.- En su mérito, atento lo manifestado y constancia adjuntada y lo expresamente dispuesto por el art. 57, 66 y cctes. CPCYC: Notifíquese a los herederos del causante; Sres. Oscar y Eduardo Zamora, en el domicilio que aquí se denuncia (calle Don Bosco N° 2506) a fin de que en el perentorio término de Cinco Días se apersonen a estar a derecho bajo apercimiento de lo expresamente dispuesto en el art. 22 CPL; como así también, y en igual plazo, deberán denunciar el domicilio de los restantes herederos del causante, esto es repecto de los Sres. Pascual y Diego Zamora, como así también el de la cónyuge supérstite del mismo.- A tal efecto acompañe el letrado presentante bono de movilidad. Atento la denuncia formulada y los fines de evitar nulidades: Suspéndase los términos procesales en la presente causa a partir del cargo de la presentación que antecede, hasta tanto se cumpla con lo dispuesto en el párrafo que antecede o, en su defecto, opere el vencimiento del plazo para tal fin. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio a Mesa de Entradas Civil de éste Poder Judicial a fin de que se sirva informar si se encuentra abierto el Sucesorio del Sr. Zamora Hernández Pascual y en caso afirmativo indique el juzgado en el cual radica dicha causa.- A lo manifestado en el último párrafo; téngase presente para su valoración oportuna.- Personal.- JMA 2135/10-" San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016. Secretaria.- Fdo. Gustavo Augusto Grucci - Secretario. E 11 y V 17/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.360.

POR 3 DIAS - Se hace saber a Talk Group S.R.L., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzmán y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "QUIROGA RODRIGO MANUEL C/ TALK GROUP S.R.L. y OTRO S/ Z- INDEMNIZACIONES", Expediente N° 2561/09, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre De Derechos: "San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015.- Agréguese, téngase presente la publicación de edictos que adjunta. Asimismo, no habiendo sido notificada la parte co-demandada (Veneziano Mario Eduardo), en su domicilio real y con la antelación debida conforme lo previsto por el Art. 69 de C.P.L segundo párrafo; dejase sin efecto la audiencia señalada para el día de la fecha a horas 10:00. En consecuencia, fijase nueva fecha para que se lleve a cabo la audiencia de conciliación prevista por el Art.69 de la ley 6.204, para el día 1° de marzo del año 2016 a horas 10:30, debiendo comparecer las mismas, en los términos del Art. 72 Y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.73 de igual digesto procesal el que se transcribe: "Si la parte actora no compareciera a la audiencia, se tendrá por desistida la demanda y la contestación de la reconvención si la hubiera. Si no lo hace la parte demandada por sí o por apoderado con facultades suficientes para obligarse, se tendrá por desistida la contestación de la demanda y la reconvención, en su caso, devolviéndose el escrito de responde y produciéndose los efectos establecidos en el art.58. Además se tendrán por auténticos y recepcionados los documentos acompañados a la demanda, sin admitir prueba en contrario. Estos apercibimientos se harán conocer a las partes y sus representantes en el acto de la notificación de la audiencia. En caso de no comparecer el letrado apoderado y no designar por escrito un letrado sustituto para representar y/o patrocinar en la audiencia a la parte que representa, sufrirá una reducción del treinta por ciento de los honorarios que le correspondan por su actuación en juicio, importe que se destinará a la biblioteca del poder Judicial. Igual sanción sufrirá el letrado apoderado, si el letrado sustituto no compareciera a la audiencia".- Hágase saber a los letrados, a los fines de la notificación, que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el Art. 17 inc. b) del CPL. Hágase saber a los letrados que la misma deberá notificarse con la antelación prevista por el arto 69 segundo párrafo.- Notifíquese a la accionada Talk Group S.R.L. mediante Edictos en el Boletín Oficial de la provincia, libre de derechos y por el término de tres días. Personal" Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-. Secretaría, 17 de diciembre de 2015.- Fdo. Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman - Sec. Jud. E 11 y V 15/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.363.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "BAS JAIME - MEDINA VDA. DE

BAS JUANA LASTENIA S/ Z- SUCESION - EXP. N° 1573/87, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015. Atento a las constancias de autos y poniendo orden en el proceso corresponde: Notificar mediante edictos a los herederos de Tochela Bas, Hector Vas y/o Bas, Nilda Bas, a fin de que se apersonen al presente juicio sucesorio, acreditando el vínculo, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados y continuar el trámite del mismo sin su intervención. Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez."- Notifíquese por edictos por el término de cinco días, -Secretaria.- San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2015. E 11 y V 17/02/2016. $486.- Aviso N° 195.364

POR 3 DIAS - Se hace saber a MARTIN WALTER FERNANDO, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2015.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, abrase la presente causa a prueba por el término de cinco días, el que será común para ambas partes y comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído. (art.68 CPL). Personal." Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-. Secretaría, 17 de diciembre de 2015. Libre de Derechos. Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman, secretario. E 11 y V 15/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.366.

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: Juicio: "CANO CARLOS EMILIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", expte. n° 4074/13, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad Maria Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2015.- Agréguese y téngase presente. Téngase por iniciada por Carlos Emilio Cano la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Suipacha n° 38-40 de esta ciudad, y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón n°: 680, Matrícula: 12.235; Orden: 1599; C.: I; S.: I; Manz.: 47.; Parcela: 31; Nomenclatura Municipal: Padrón n°: 127.147; C.: I; S.: 01; Manz.: 0470; Parcela: 320; compuesto de una superficie total de: 515,6586 m2; siendo sus medidas: puntos 1 al 2: 56,35; puntos 2 al 3: 8,99 mts.; puntos 3 al 4: 56,47 mts; puntos 4 al 1: 9,21 mts.; y linda: al Norte: Sergio Cano; Sur: Sucesión Emilio Cano; Este: calle Suipacha y al Oeste: Pablo Rodríguez y Gonzalo Rodríguez. Cítese a los sucesores de Catalina de Fe Solivellas a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 1 de Febrero de 2016. E 12 y V 25/02/2016.- $1.713.- Aviso N° 195.368

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "GARCIA ANA DEL CARMEN S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 2513/14, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2015.- Téngase presente el domicilio denunciado por la sindicatura.-En consecuencia, y a los fines previstos por la LCQ, líbrese edicto complementario al Boletín Oficial haciéndose constar los datos denunciados en el presente escrito.- 2513/14 MDP.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". Se hace constar que el síndico actuante es el CPN Manuel Antonio Diaz (MP. 2543) quien constituye domicilio en calle Las Heras 512-piso 4to. oficina A y B - San Miguel de Tucumán.- El horario de atención denunciado es Lunes a Viernes de 10 a 13 hs y de 18 a 21 hrs..- San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2015.- Saludo a Ud. Atte. Dra. Alejandra Verónica Chemes, secretaria. E 12 y V 18/02/2016. Diferido. Aviso N° 195.370.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BULK S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 719/15".-, se hace saber al Sr. Bulk S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 05/10/2015 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- PMC-719/15 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Bulk S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Once Mil Cuatrocientos Sesenta Con Noventa Centavos-($11.460,90), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Mariela de Los Ángeles Ibáñez la suma de Pesos Un Mil Novecientos ($1900) y al letrado María Florencia Prado Hluchan la suma de Pesos Un Mil Novecientos ($1900) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 5 de octubre de 2015.- Fdo. Dra. Raquel María Pereyra Pastorino. Secretaria. E 12 y V 18/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.371.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesús Abel Lafuente P/T Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "MADRID VALENTINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 429/14, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Valentina Madrid, respecto del inmueble ubicado en la localidad de Estancia Agua Blanca, Dpto. Burruyacu, de esta provincia. Cuyos datos catastrales son Padrón 95.201 y 98.229, Matrícula 26.245 bis y 26.239 bis, N° de Orden 7 y 21, C:I, S:G,

P:53 Bis y 51 Bis. En los mismos cítese a Enrique Rico Idigoras, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Libre de derechos ley 6314.- FM 429/14.-"Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente Juez P/T.-Secretaría. San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016.- E 12 y V 25/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.373

POR 5 DIAS - Se hace saber a Zeballos, Pedro Agustín, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ZEBALLOS PEDRO AGUSTIN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2825/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 01 de Diciembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 27/8/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-2825/14. San Miguel de Tucumán, 27 de agosto de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intimese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $38.627,08, y $11.588,12 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio; el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del arto 128 (Ley 6176), ley citada notificaciones diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntan correspondiente constancia.- . Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015. Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron. Secretario. E 12 y V 18/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.375.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LAVADERO INDUSTRIAL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5849/14".-, se hace saber al Sr. Lavadero Industrial S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/11/2015 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Lavadero Industrial S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos veinticuatro mil novecientos noventa y tres con diecinueve centavos-($24.993,19), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Patricio R. Argota la suma de pesos tres mil ochocientos ($3.800.-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- Secretaría. 13 de noviembre de 2015. E 12 y V 18/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.385

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EXCELENCIA GASTRONOMICA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7733/13".-, se hace saber al Sr. EXCELENCIA GASTRONOMICA S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/11/2015 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- PMC-7733/13 - Fdo Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Excelencia Gastronómica S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Ciento Ochenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y dos Con Cincuenta Centavos-($185.372,50), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Patricio R. Argota la suma de Pesos Veinte Mil Ciento Doce Con Noventa y Un Ctvs ($20.112,91-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo Dra. Adriana Elizabeth Berni-Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - Secretaría. 13 noviembre de 2015. E 12 y V 18/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.386.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DISTRIBUIDORA DIAL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2471/14".-, se hace saber a Distribuidora Dial S.R.L, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 04/11/2014 mediante

la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLJ-2471/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOMSan Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $512.029,76 y $102.405,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III)...Notificaciones Diarias en Secretaría. IV)...Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorìzase al Sr.Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumàn S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.-SMS 2471/14 - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOM. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 23 de septiembre de 2015. E 12 y V 18/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.389.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Prados, Norma Ester, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PRADOS NORMA ESTER S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4505/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 29/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos. Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a Jeronimo Ponce de León, en contra de Prados, Norma Ester, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en $2.325.- (pesos: dos mil trescientos veinticinco) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Jerónimo Ponce de León, por derecho propio, la suma de $1.088,28.- (pesos: un mil ochenta y ocho con 28/100).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán 21 de diciembre de 2015. Dra. Alejandra Raponi Maron, Secretaria. E 12 y V 18/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.402

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María José Posse, Secretaría de la Dra. Mirta Estela Casares, se tramitan los autos caratulados: "VICIEDO JOSE MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°:496/03, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 14 de junio de 2010.- Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Basilio Carrizo y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turna corresponda, para que los represente.- Fdo. Dra. Maria Jose Posse. Juez.- En fecha 12 de Noviembre del año 2003, se presenta el Señor José Manuel Viciedo, DNI N°: 17.394.813, Argentino, mayor de edad, casado, jornalero y con domicilio en calle Urquiza 150, Barrio Alvear-Concepción, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle Urquiza N°:150, Barrio Alvear-Concepción, Padrón n°:55473, M: 31378, Orden:116, Parcela: 6, C:I, S:C, Manzana: 134. Señala que posee el inmueble referido a título de dueño en forma pública, pacífica, quieta, e ininterrumpida y continuada de sus predecesores singulares cuyas posesiones sumadas superan con exceso los veinte años. Manifiesta que lo adquirió por compra al Señor Basilio Carrizo en el mes de Enero del año 1992 mediante Boleto de Compraventa privado. Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría.- Concepción, 18 de agosto de 2015. Proc. Lopez Manuel Horacio, secretario. E 15 y V 26/02/2016. $1.834.- Aviso N° 195.414

POR 2 DIAS - Se hace saber a los herederos de María Magdalena Eulogia Fuentes que por disposición de la Excma. Cámara Civil y Comercial Común, Sala 2 Centro Judicial de la Capital a cargo del Dra. Secretaría a cargo de la Dra. Maria Laura Penna, donde tramitan los autos caratulados : "FERNANDEZ JOSE LUIS C/FUENTES MARIA MAGDALENA EULOGIA S/ X* REPETICION DE PAGO", Expediente N° 656/97, en los cuales se ha dispuesto el siguiente informe y providencia que a continuación se transcriben: "Presento a despacho informando a V.E que el juzgado de origen informa: que la Sra. Aurora del Valle Fuentes se apersona en el carácter de heredera colateral, al acreditar el vínculo como hermana de la causante, y que además no existen más herederos (fs. 651), se informa también que aún no ha recaído sentencia declaratoria de herederos (fs. 671). Secretaría, 30 de diciembre de 2015. San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2015. Atento a lo informado por la actuaria y a las constancias de autos: cítese a los herederos de María Magdalena Eulogia Fuentes para que en el término de cinco días se apersonen a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Ley. A sus efectos publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. (arts. 57 y 66 del CPCC).- Fdo.: Dr. Benjamin Moisá. Secretaria, San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. E 15 y V 16/02/2016. $293,80.- Aviso N° 195.429

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaria Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaría de Concursos y Quiebras autorizante Dra. Fedra E. Lago, tramitan los autos caratulados: "NAVARRO GUSTAVO OCTAVIANO S/ QUIEBRA DECLARADA" expte. n° 2252/07, en los que se ha dictado la sigueinte resolución: "San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015.- Autos y Visto: Considerando Resuelvo: I. Fijar, el día miércoles diez de febrero de 2016 para que sindicatura presente el informe general previsto en el art. 39 de la LCQ. II. Ordenar, la publicación de la presente resolución, por el término de cinco días en el boletín oficial. III. Hágase Saber" Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez -Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2015.- Art. 273 Inc. 8 LCQ. Fdo. Dra. Fedra E. Lago. Secretaria. E 15

y V 19/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.433.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SS SISTEMAS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 8152/12".-, se hace saber al Sr. SS Sistemas S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 29/07/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- PMC-8152/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2015.- Autos y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de SS Sistemas S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Cuarenta Mil - ($40.000,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Isolina Apas Perez De Nucci la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos ($4.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom..- Secretaría. 29 de julio de 2015.- Fdo. Claudia Lia Salas de Zossi. Secretaria. E 15 y V 26/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.440.

Sociedades

POR 5 DIAS - Por disposición de art 2 ley 11867 Se hace saber que se encuentra en trámite la transferencia del siguiente fondo de comercio (oficina de Farmacia) denominada FARMACIA SIRGA con domicilio en Camino de Sirga y San Martín de la Localidad de El Manantial El señor Sarme Assif Gabriel con domicilio en Lavalle y Laprida de la ciudad de Famailla como vendedor y Villagra Josefina con domicilio en calle Suipacha N° 444 de SM. de Tucumán como compradora Escribano Publico Haydee Susana Albamonte Adscripto al registro notaria Nd 40 con domicilio en calle José Colombre N° 91 de la ciudad de S.M de Tucumán. E 12 y V 18/02/2016. $320. Aviso N° 195.380.

Licitaciones

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ente de Infraestructura Comunitaria
Cotejo de Precios N° 04/15
Expediente n° 575/455-D-20/5

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de Camioneta tipo pikc up cabina doble, modelo 2014 en adelante, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día22/02/2016, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones. E 10 y V 15/02/2015. Aviso N° 195.338.

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ente de Infraestructura Comunitaria
Cotejo de Precios N° 07/15
Expediente n° 613/455-D-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de maquinaria y equipos: 1 unidad de Minicargador, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de infraestructura comunitaria, el día 25/02/2016, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de infraestructura comunitaria - oficina de compras y contrataciones. E 10 y V 15/02/2016. Aviso N° 195.340

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ente de Infraestructura Comunitaria
Cotejo de Precios N° 06/5
Expediente n° 831/455-D-2015

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de camión con volquete, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria. el día 25/02/2016. a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones. E 10 y V 15/02/2016. Aviso N° 195.341

ESCUELA DE LA PATRIA
COMERCIO N° 3

POR 2 DÍAS - Se llama a la licitación para la explotación de kiosco - cantina dentro de la Escuela de La Patria Comercio N° 3, ubicado en Lavalle 950, San Miguel de Tucumán. Venta de pliegos en la Asociación Cooperadora de la Escuela de La Patria los días 16, 17 y 18 de febrero de 2016 desde Hs 8 a 12. Valor de pliego: $500 (quinientos pesos). Recepción de ofertas el día 19 y 20 de febrero de 2016 de Hs 8 a 12. Apertura de sobres el día 22 de febrero de 2016 desde Hs 10.30. Sr. Leoncio A. Pacheco. Presidente Asoc. Cooperativa de la Esc. de La Patria Comercio N° 3 - "12 de Octubre". E 15 y V 16/02/2016. $137,40. Aviso N° 195.420.

ESCUELA DE LA PATRIA
COMERCIO N° 3

POR 2 DÍAS - Se llama a la licitación para la explotación de fotocopiadora dentro de la Escuela de La Patria Comercio N° 3, ubicado en Lavalle 950, San Miguel de Tucumán. Venta de pliegos en la Asoc. Cooperadora de la esc. De la patria los días 16, 17 y 18 de febrero de 2016 desde Hs 8 a 12. Valor de pliego: $500 (quinientos pesos). Recepción de ofertas el día 19 y 20 de febrero de 2016 de Hs 8 a 12. Apertura de sobres el día 22 de febrero de 2016 desde Hs 8. Sr. Leoncio A. Pacheco. Presidente Asoc. Cooperativa de la Esc. de La Patria Comercio N° 3 - "12 de Octubre". E 15 y V 16/02/2016. $135,60. Aviso N° 195.421.

Varios

FE DE ERRATAS - Se hace saber que en el Aviso N° 195.039, publicado en el Boletín de fecha 30/12/2015, correspondiente al CLUB SPORTIVO EL MANANTIAL, se omitieron los siguientes párrafos: donde dice "desde horas" debió decir "desde horas 10:00 a horas 18:00" y donde dice "autoridades electas" debió decir "autoridades electas y designación de dos socios para firmar el acta". E y V 15/02/2016. Aviso N° 195.439.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,10.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 800.-
c) Aviso Mínimo	$ 70.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 90.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 5.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 500.-
Anual	$ 1000.-